



Asociación
FESIRGUA



NIÑAS
LIDERAN

Guatemala, 24 de noviembre 2016.

Doctora Lucrecia Hernández Mack
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho.

CC. Dra. Hilda Morales, Procuradora Adjunta II, Procuraduría de Derechos Humanos.
Lic. Luis Hernández, Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la
Republica

Respetable Dra. Hernández:

Reciba un cordial saludo, de las organizaciones abajo firmantes, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para informarle que, del 5 al 28 de octubre de este año, se realizó un monitoreo del abastecimiento de Métodos de Planificación Familiar (MPF), equipo e insumos en 57 municipios de 8 departamentos del país, en los que se logró visitar 181 servicios de salud del primer nivel y 74 del segundo nivel de atención, visitando 255 servicios de salud en total.

Los principales hallazgos encontrados en dicho monitoreo se detallan a continuación:

1. Se encontraron servicios de salud desabastecidos de métodos de corto plazo, que no necesitan ser administrados por personal calificado, entre estos el condón con un 38%.
2. Además, se evidenció desabastecimiento en métodos de largo plazo, cuya colocación requiere de personal calificado y certificado: Implante Sub-Dérmico (76%) y Dispositivo Intrauterino (25%) en servicios del segundo nivel monitoreados.
3. En cuanto a insumos básicos para la administración de métodos tales como algodón, alcohol y jeringas los servicios desabastecidos oscilan entre un 17% a 34%.
4. El 37% de servicios del segundo nivel no cuentan con el equipo completo para la colocación del Implante Sub Dérmico y el 23% no cuenta con el personal calificado para su inserción; en relación al Dispositivo Intrauterino hay un déficit del 11% que no cuenta con equipo completo para su colocación y un 7%, carece de personal calificado.



5. Existe una brecha importante entre la disponibilidad mayor en las bodegas en relación a la de los servicios de salud, que refleja que no se están abasteciendo con anticonceptivos los servicios de forma ágil y oportuna.
6. Existen diversos instrumentos para llevar el registro del manejo, control, requisición y distribución de los anticonceptivos e insumos, los cuales no se están manejando de forma adecuada, reflejando incongruencias en los datos.
7. Falta de material educativo sobre las consecuencias del Zika en el embarazo y en la planificación familiar como medida preventiva.

Ante lo anterior solicitamos:

1. Reforzar los esfuerzos para lograr el abastecimiento suficiente y oportuno de:
 - Todos los Métodos de Planificación Familiar, principalmente en relación a los de largo plazo: Implante Sub Dérmico y el Dispositivo Intra-Uterino.
 - Insumos básicos para la administración de los métodos, como algodón, alcohol y jeringas.
 - Equipo completo para la colocación del Implante Sub Dérmico.
2. Garantizar la existencia de métodos en todos los servicios del segundo nivel, y del personal calificado y certificado para colocar el Implante Sub-Dérmico y Dispositivo Intra-Uterino.
3. Cumplir con "Los lineamientos logísticos de Planificación Familiar" para asegurar el abastecimiento de anticonceptivos de forma permanente.
4. Fortalecer las capacidades del personal responsable del manejo del sistema de registro, control, requisición y distribución de MPF.
5. Elaboración y distribución a los servicios de materiales educativos acompañado de un proceso formativo dirigido al personal, para que la población identifique claramente las potenciales consecuencias del Zika en el embarazo y en la planificación familiar como medida preventiva.

Además, manifestamos nuestra preocupación por la iniciativa que se encuentra en el Congreso de la Republica, que propone reformar la Ley del Impuesto sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas, la cual pretende eliminar el porcentaje (15%) destinado al Programa Nacional de Salud Reproductiva y la compra de anticonceptivos, ante esta propuesta de reforma a la ley SOLICITAMOS que se analice a profundidad tomando en cuenta el impacto negativo que esta reforma tendrá en los programas de Salud Reproductiva del país por la responsabilidad que como Ministerio de Salud les compete.



Sin otro particular nos suscribimos de usted, agradeciendo su atención a la presente y en tal sentido esperando se giren las instrucciones correspondientes a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud para su seguimiento.

Atentamente;


Andrea Santos
 Alianza Nacional de Organizaciones de
 Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva
 ALIANMISAR


Francisco Luna
 Red Nacional de Hombres de Guatemala


Danesa Luna
 Asociación Generando


Silvia Xinica
 Asociación FERSIGUA


Verónica Buch
 Las Niñas Lideran

*Recibido.
 Mv.
 COPAS
 Comisión de
 Salud.*

*Recibido: Espinal
 Hilda Morales Trojillo
 Proc. Adj. II - PDH*

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: VU-77818
 VERONICA BUCH, LAS NIÑAS LIDERAN
 REMITENTE:
 FECHA DE RECEPCIÓN: 29/11/2016
 HORA DE RECEPCIÓN: 12:23:34 p.m.
 USUARIO: LBENAVENTE
 Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA - SIAD